



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 483-2022-CU
Lambayeque, 21 de octubre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 2622-2022-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 21 de octubre del 2022, emitido por el Vicerrector Académico, solicitando que el Cronograma de Concurso Público de Selección Docente para Contrato de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ciclo Académico 2022 – II, sea considerado como punto de agenda del Consejo Universitario. (Expediente N° 4517-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 65.1.1 del artículo 65° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 28.1.1 del artículo 28° del Estatuto de la Universidad, señalan que es atribución del Vicerrector Académico, dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad; asimismo, el numeral 28.1.8 del Estatuto, señala que otra de las atribuciones del Vicerrector Académico, es dirigir e implementar los procesos de selección, promoción y ratificación de los docentes en la Universidad.

Que, el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Concurso Público Virtual para Contrato Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que la convocatoria contiene el cronograma del concurso.

Que, mediante el Oficio N° 2622-2022-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 21 de octubre del 2022, el Vicerrector Académico, remite el Cronograma del Concurso Público de Selección Docente para Contrato de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ciclo Académico 2022 – II, a fin de que sea considerado como punto de agenda, en el próximo Consejo Universitario.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 033-2022-CU, de fecha 21 de octubre de 2022, acordó: Aprobar, el Cronograma del Concurso Público de Selección Docente para Contrato de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ciclo Académico 2022 – II.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 483-2022-CU
Lambayeque, 21 de octubre del 2022

Artículo 1°.- Aprobar, el Cronograma del Concurso Público de Selección Docente para Contrato de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ciclo Académico 2022 – II.

CRONOGRAMA
CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATO
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CICLO ACADÉMICO 2022-II

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de la Convocatoria.	23 de octubre
2	Comisión Central: Inscripción del postulante.	24 al 26 de octubre
3	Consejos de Facultad: Designan Comisión de Evaluación de Méritos y designación de miembros del Jurado de Evaluación de Desempeño Docente	24 al 26 de octubre
4	Comisión Central: publicación de postulantes admitidos para la evaluación de contratación docente.	27 de octubre
5	Comisión de Evaluación de Méritos: Declarar aptos a los postulantes previa revisión de la documentación y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases del concurso.	28 de octubre
6	Comisión de Evaluación de Méritos: Enviar relación de los postulantes declarados aptos para la publicación a la Comisión Central.	29 de octubre
7	Comisión Central: Publicación de postulantes aptos.	31 de octubre
8	Comisión de Evaluación de Méritos. <i>Fase de evaluación de méritos:</i> Calificar los méritos de los postulantes de acuerdo a los criterios y puntajes establecidos en el Anexo 3 del reglamento.	02 y 03 de noviembre
9	Comisión de Evaluación de Méritos: Remitir al Decanato los resultados de la evaluación de méritos de cada uno de los postulantes.	04 de noviembre
10	Decanato: Publicación de postulantes aptos para la <i>evaluación de desempeño de clase magistral.</i>	05 de noviembre
11	Comisión de Evaluación de Méritos: Absolver, en primera instancia, las consultas y reclamos formulados por los postulantes	07 de noviembre
12	Jurado de Evaluación de Desempeño Docente: Sorteo del tema asignado	08 de noviembre
13	Jurado de Evaluación de Desempeño Docente: Evaluación y calificación de la clase magistral	09 y 10 de noviembre
14	Jurado de Evaluación de Desempeño Docente: Remitir los resultados de la Evaluación y calificación de la clase magistral a Decanato	11 de noviembre
15	Consejo de Facultad: Aprueba los resultados remitidos por la Comisión de Evaluación de méritos y el Jurado de evaluación de desempeño docente	11 y 12 de noviembre
16	Decanato: Envía el consolidado de los puntajes obtenidos de los postulantes a la Comisión Central.	14 de noviembre
17	Comisión Central: Publicación de los puntajes obtenidos por los postulantes.	15 de noviembre
18	Decanato y Comisiones: Recepción y absolución de las consultas y reclamos formulados por los postulantes en coordinación con la Comisión de Evaluación de méritos y el Jurado de Evaluación de Desempeño docente.	16 de noviembre
19	Decanato: Remite resultados finales, con enmiendas de ser el caso, a la Comisión Central.	17 de noviembre
20	Comisión Central: Revisa los resultados del Concurso público de contratación docente de cada Facultad.	18 y 19 de noviembre
21	Aprobación del Consejo universitario	21 de noviembre
22	Publicación de resultados	22 de noviembre

Informe de plazas a concurso <http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/Convocatoria.php>



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 483-2022-CU
Lambayeque, 21 de octubre del 2022

	El cuadro general de plazas estará disponible en la Página Web de la Universidad (en este link)
Requisitos	Lo señalado en las bases del presente concurso, el Reglamento de Concurso Público Virtual Para Contrato Docente de la UNPRG.
Inscripción de recepción de documentos	inscripciones_concursodocente@unprg.edu.pe
Horario de inscripción	08:00 hasta las 17:00 horas inscripciones_concursodocente@unprg.edu.pe

Artículo 2°. – Disponer, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Artículo 3°. –Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultades, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector